



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- El rechazo de los términos contenidos en el artículo periodístico que publica la editorial del Diario Río Negro en la edición del día domingo 15 de noviembre de 1.992, cuya autoría según la nota, le pertenecería al señor Alberto Lestelle.-

Artículo 2o.- Remitir copia de la presente al Señor Juez a cargo del Juzgado Federal con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Doctor Leónidas MOLDES, a fin de que disponga las medidas que correspondieren a efectos de investigar plenamente si las aseveraciones que se atribuyen al señor Alberto Lestelle en el citado medio periodístico son ciertas, citando al nombrado para que ponga a disposición de ese Juzgado los elementos probatorios que dice poseer sobre la existencia de "UNA DE LAS FABRICAS MAS IMPORTANTES DE MARIHUANA QUE HAY EN EL PAIS", en la ciudad de El Bolsón.

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 222/1992